



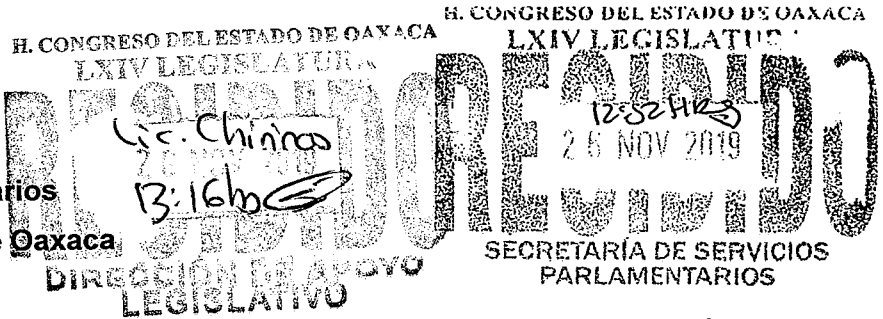
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

**Lic. Jorge A. González Illescás**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**  
**Presente**



**Dip. Jorge Octavio Villacaña Jiménez**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima**  
**Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca**

La que suscribe, Griselda Sosa Vásquez, diputada integrante del grupo parlamentario del partido morena e integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación el presente punto de acuerdo mediante el cual **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE OAXACA, ESPECIALMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EXPIDAN A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROGRAMA ESTATAL DE TRASPLANTES, ASÍ MISMO IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS HUMANAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

Atendiendo a la relevancia del tema y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior de Congreso, se considere el presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Lo anterior bajo la siguiente:

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La donación de órganos en México mejora, no sólo en cuanto al número de donaciones y trasplantes que se realizan, también sobre la percepción de este acto. Anteriormente, de cada 10 mexicanos, 7 estaban en contra de la donación, pero actualidad la percepción se ha revertido: 7 de cada 10 connacionales están a favor de la donación.<sup>1</sup>

Respecto a la cantidad de donaciones y trasplantes, en el 2012 había una tasa nacional de donaciones de 3.7 por cada millón de habitantes, mientras que en 2017 la tasa aumentó a 4.5 por cada millón de habitantes, siendo Aguascalientes, Ciudad de México, Sonora, Guanajuato y Querétaro los cinco estados con la tasa más alta. Sin embargo, aún se necesita fomentar y propiciar una cultura de la donación.

El Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes señaló que en 2018 hubo 2 mil 598 donaciones de personas fallecidas, lo cual representa un aumento de 26 por ciento respecto al año previo, que osciló en 2 mil 57 casos y de 62 por ciento respecto al inicio del sexenio, es decir, mil 604 donaciones en 2012.

En materia de trasplantes, durante 2018 se registraron 7 mil 674 casos, de los cuales 3 mil 71 fueron renales y 4 mil 317 de tejido corneal. Los trasplantes renales 962 provinieron de donantes fallecidos y 2 mil 109 de gente viva, lo cual representa un alza de 3% y un decremento de 6% respectivamente respecto al año 2017. De donantes fallecidos por muerte encefálica se pasó de 422 a 577 de 2012 a 2018, lo que significa 37% de aumento. De esta forma, la tasa en este rubro a nivel nacional pasó de 3.6 a 4.6 por millón de habitantes.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Secretaría de Salud, Aumenta la donación de órganos en México, consultado en línea el 20 de noviembre de 2019 en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/aumenta-la-donacion-de-organos-en-mexico?idiom=es>

<sup>2</sup> CENATRA, Boletín Estadístico Informativo, consultado en línea el 22 de noviembre de 2019 en: <https://www.gob.mx/cenatra/es/documentos/boletin-estadistico-informativo?state=published>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

Existen más de 21 500 personas en lista de espera; de las cuales, cerca de 13 700 requieren un riñón (alrededor del 64% del total de la demanda de órganos) y más de 7 200 necesitan una córnea.

Los órganos para trasplante pueden provenir de donante vivos o fallecidos. No obstante, algunos de los órganos sólo pueden utilizarse cuando el donador tuvo muerte cerebral o encefálica.

Del total de fallecimientos en el país, menos del 10% ocurre por muerte cerebral, lo que reduce aún más la probabilidad de disponer órganos para trasplante, de ahí la importancia de promover desde la juventud una fuerte cultura de la donación de órganos y tejidos.

La falta de una cultura de la donación es de las limitantes principales para que de 26 entidades donde se realizan trasplantes renales, Oaxaca figure como la penúltima con sólo siete cirugías de este tipo, cuatro arriba de las tres que reportó Tlaxcala durante el 2018.<sup>3</sup>

Los antecedentes históricos constituyen siempre ocasiones en que nos detenemos a escuchar el sonido de lo acontecido, sus resonancias en el presente, y vislumbrar potenciales futuros con ánimo expectante, por lo cual que actualmente dentro de los planes de fortalecimiento en los programas de trasplantes nos sumamos a las actividades que promueve el Centro Nacional de Trasplantes en la detección y diagnóstico de la Muerte Encefálica la cual representa la mayor fuente de obtención de órganos y tejidos, que por medio de esta podemos abatir en gran medida las listas de espera, las cuales día a día vemos su incremento.

Sabemos lo importante que es la difusión en materia de trasplante para reducir considerablemente la tasa de negativas familiares que a nivel nacional es muy considerable.

Definitivamente hay mucho por hacer y el Gobierno del Estado de Oaxaca debe seguir permeando entre los oaxaqueños el deseo de trascender a otros mediante la mejor acción de generosidad y amor como lo es la donación; donar órganos es el gesto más solidario, gratuito y

---

<sup>3</sup> Altamirano, N. septiembre 2019. Hay urgencia de trasplantes en Oaxaca. Consultado en línea en: <https://www.nvnoticias.com/nota/126797/hay-urgencia-de-trasplantes-en-oaxaca>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

anónimo que una persona puede realizar después de fallecer y demostrar así, que la vida no termina con el último latido y que se prolonga y alarga donde hay un paciente que lo necesita.

Se tiene que facilitar y educar a la población con respecto a este tema puesto que a nivel internacional se ha observado que los países de menores ingresos, tienen un mayor riesgo de presentar faltas a la ley, toda vez que las personas de países con mayores ingresos buscan satisfacer su necesidad a expensas de la población en situación de marginación o vulnerabilidad. Por ello, un reto administrativo es fortalecer la supervisión de los procesos de donación y trasplante con estricto apego a la normatividad.

Otro de los retos a los que se enfrentan la donación y trasplante es la falta de información sobre el tema, por lo que el desafío es comunicar los aspectos médicos, éticos y legales del proceso en forma veraz. Actualmente, se encuentran inscritos alrededor de 70 mil voluntarios donadores de órganos y tejidos en el Registro Nacional de Donadores Voluntarios.<sup>4</sup> Si bien esta cifra se ha incrementado, son necesarias estrategias que eviten la fragmentación de la información y que mejoren el alcance a todos los sectores de la población desde una modalidad escolarizada, toda vez que a mayor escolaridad mayor tendencia a donar órganos. Estas estrategias buscan incluir a las poblaciones indígenas y en situación de marginación, puesto que los familiares con menor nivel socioeconómico tienden a manifestar una mayor voluntad de donación<sup>5</sup>, solo que algunos desconocen los mecanismos para acceder a los servicios.

Respecto a la promoción de la cultura de donación y trasplante de órganos y tejidos en la población general el Consejo de Trasplantes, principalmente el Titular del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, debe impulsar la educación de donación desde el nivel básico, medio superior y superior con enfoque de equidad e interculturalidad.

---

<sup>4</sup> CENATRA, Boletín Estadístico Informativo, consultado en línea el 22 de noviembre de 2019 en: <https://www.gob.mx/cenatra/es/documentos/boletin-estadistico-informativo?state=published>

<sup>5</sup> Milenio, En México, déficit en donación de órganos. Consultado en línea el 23 de noviembre de 2019 en: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/en-mexico-deficit-de-donacion-de-organos>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

Es por lo expuesto anteriormente y para que el Poder Ejecutivo de cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca, que pongo a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

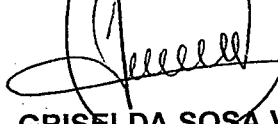
**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE OAXACA, ESPECIALMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EXPIDAN A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROGRAMA ESTATAL DE TRASPLANTES, ASÍ MISMO IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS HUMANAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan, a 26 de noviembre del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA LEY"**



  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.**